

nº 43

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 4 DE JUNIO 1941.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Jose de Olesa y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han de jadas de asistir, procedo reunirse en segunda convocatoria el próximo día seis de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en al convocatoria.

EL ALCALDE

J. de Olesa

EL Secretario.

Antoni Ferrer

nº 44

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1941.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día seis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno se reune la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Dn Gabriel Hevia Maura y con asistencia de los Sres. Concejales Dn Alfredo Bonet Llompart Dn. Victoria Tur Monjo, Dn Joaquin Fuster de Puigdorffila,



Dn. Juan Cierda Barceló, Dn. Juan Rosselló Estarellas, Dn.
 Dn. Juan de Sant Joan, Dn. José Luis Moragues Mon-
 Dn. Rafael Borrás Sastra, Dn. José Llompарт García,
 del Interventor de fondos Municipales Dn. Pedro Jover Ba-
 laguer y de mí, el infrascrito Secretario a fin de celebrar
 sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la
 diez y nueve y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente
 declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la
 anterior celebrada el día treinta de Mayo último; la que
 se aprueba por unanimidad.

n2
 Se aprueban cuentas.

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuan-
 tas presentadas por los Negociados que se oñan:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Dn. Franco Adelló Llobera, por baldosas
 acera, en el P. Sagrera, 96'00.= Otra de Magín Roig Mulet,
 por baldosas acera en el P. Sagrera, 1.600'00.= Otra de An-
 tonio Hernandez, por canchales, paletinas y pincel, para pin-
 tar capuchadora, motor, ventilador y caldera, 185'50.= Otra
 de Bartolomé Dols Cerdá, por espuestas y patas esparto con
 destino Almacén Municipal, 245'00.= Otra de Juan Bestard
 Garau, por escocías, cubrecantos, cemento, azulejos, bal-
 dosas acera con destino P. Abastós, Paseo Sagrera, Avda
 Antonio Maura, 898'10.= Otra de Juan Martorell Borrás, por
 piedra empedrado calles, bordillo, romano, sifón y escalón
 con destino Almacén Municipal, C. Palou, Avda. Antonio Mau-
 ra, 798'00.= Otra de Pedro Ant. Taberner Garau, por fajas
 empedrado, piedra y recebo afirmación calle Son Espanolet,
 Puigredón y Masagan y Salud, León y Lanusa, Terreno, 5.128'30=
 Otra de Antonio Far Negre, por bosells, arquetas, baldosue,

yaso, tejas y cemento común con envases destino Avda. Antv Ma-
ra, Puerta del Campo y Almacea Municipal, 1.724'00.=Otra de Fran-
co Avellá Llobera, por baldosas para destino Paseo Sagrera, 400'00
Total, 11.074'80 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de Norberti de Mendoza, por 20 extintores incendios
Mayo, 5.000'00.=Otra de Casa Gaillard, por materiales taller He-
rrenia, Abril, 42'00.=Otra de El Espejo Mallorquina, arreglo vidrie-
ras Salon Actos, 525'40.=Otra de B. Castell, reposición Nitras,
Mayo, 471'85.=Otra del mismo, arreglo instalación agua Depósito
Corrección, 92'40.=Otra del mismo, por arreglo luces e instalación
P. Navegación, 1.385'40.=Otra del mismo, arreglo línea f/m Alma-
cén T. Herreria Mayo, 589'30.=Otra de Antonio Bibiloni, materia-
les equipo luz Bomberos Mayo, 132'50.=Otra de G. Lladó, por 5.860
kg. leña olivo Matadero, Abril, 588'00.=Otra de E. Codina, 2 en-
chufes goma para water Matadero id, 3'00.=Otra del mismo, por un
sello goma Pro-Frescos, Abril, 6'00.= Total 8.813'85 ptas.

ENSANCHE:

Una cuenta de Julián Nicolau Juan, por suministro de bordillo
y construcción aceras, 730'35 pesetas.

ESTADISTICA:

Una cuenta de G. Ferrer, por papel cuadrado 120 ptas y una
de F. Tous, por Boletín Municipal, 600'00.= Total 720'00 ptas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Antonio Bibiloni, efectos Hispano nº 1 575'65.=
Otra de D. José Noguera, medidor a presión para el auto funebre,
21'30.=Otra de Enrique Codina, mangueras, abrazaderas y lanchas pa-
ra los mingitorios, 84'00.=Otra de Antonio Marcha, algarrobas es-
ballos coches funebres, 2.520'00.=Otra del mismo, id. id, 2.322'00
=Otra del mismo, id. id. id. 1.137'50.=Otra de José Noguera, efec-
tos para el camión de limpieza, 311'15= Total, 8.771'60 ptas.



A.0.028.431 *

CULTURA:

Una cuenta de Sebastian Salom, ayuntamiento local escuela S. Anglada, 362'25.—Otra del mismo id. escuela graduada, 712'80.—Otra del mismo, Castillo Bellver, 185'50.—Otra de Bernardo Castell, por id. escuela F. Pedro Garau, 105'65.—Total 1.366'20 pesetas.

3.
Se conceden permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma interior, se acuerda conceder permiso para efectuar obras particulares a los señores que se oitan en una relación que empieza por D. Francisco Vanrell Camps, para efectuar obras de ampliación y reforma en finca calle Baños, 13 y termina por otro concedido a D. Francisco Vicens Planas, para construir pared de hormigón en solar sito Son Ferreret. Dicha relación comprende veintisiete permisos.

4.
Se concede bordillo para
la construcción de acera.

A propuesta de la citada Comisión se acuerda conceder bordillo para la construcción de acera a los diez y seis señores peticionarios, según una relación que empieza por D. Bernardo Puigserver Jaume, interesando veintidos metros, frente a la finca de la calle Letra P nº 9, Es Rafal y termina por el concedido a D. Bernardo Puigserver Jaume, veinte metros, frente a la finca de la calle D, nº 3, Es Rafal.

Dicho Bordillo se irá concediendo a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición.

5.
Se concede permisos o-
bras particulares.
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Bartolomé Serra Casellas, para en un solar que posee, lindante con la calle de Blanquerna angular con la letra C. construir una pared de cerca.—A D. Nicolás Cliver Mayol, para en un

501
solar que posee, lindante con la calle de Cabrit y Bassa, construir una pared de cerca.

6. De la misma Comisión de Ensanche se aprueba
Se concede permiso construcción acera. un dictamen proponiendo la concesión de permiso para la construcción de acera a D. Juan Pons Mayol, arzobispo Asparago, 77.

7. Se aprueba el siguiente dictamen:
Se aprueba proyecto y presupuesto obras urbanización calle Bernardo Riera, angular con la de Luis Vives. "Realizadas las obras de regularización de la anchura de la calle de Luis Vives y terminadas las obras de demolición de la casa que D. Manuel Sallas Sureda poseía en el Ensanche, lindante con la antedicha calle angular con la de Bernardo Riera, es indispensable necesidad salvar el pronunciado desnivel resultante entre dichas dos vías, por lo que la Comisión de Ensanche encargó al Arquitecto Municipal procediera a la formación del proyecto y presupuesto de las obras de urbanización de la porción de dichas vías que se indican en el plano que se acompaña, a cuyo encargo ha dado cumplimiento el mencionado técnico, ascendiendo el presupuesto de dichas obras, a diez y seis mil novecientas ocho pesetas con cuarenta y cinco centimos. = La Comisión informante, estimando conforme dichos trabajos, tiene el honor de someterlos a la aprobación de V.E. proponiendo tenga a bien acordar que dichas obras se realicen mediante subasta y que el gasto que aquellas importarán, sea satisfecho, en su caso, con cargo a la consignación del capítulo XI, Art. 3.ª partida 2.ª 23, del vigente Presupuesto de Ensanche. = Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. = Palma de Mallorca, a 27 de mayo de 1941. =

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:



I
Se entera y se acuerda cumplir sentencia contencioso administrativo poniendo a Dn Gabriel Fuster (Of. letrado) la cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, que ha ganado firmeza, por la que se ordena la reposición en el cargo de Oficial Letrado a Dn Gabriel Fuster Valenti que fué destituido día veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, para partir efecto a contar desde el día primero del mes siguiente, ordenándose en dicha sentencia que se abone al Sr. Fuster los haberes correspondientes a todo el tiempo que haya permanecido cesante, pudiendo repetir la Corporación contra los que votaron en acuerdo de destitución.

Se acuerda darse por enterada la Corporación y cumplir la sentencia.

II
Se entera oficio Dn. Fermín Sanz Orrio agradeciendo acuerdo Corporación. Aoto continuo se da cuenta de un oficio de Dn Fermín Sanz Orrio, actual Gobernador Civil de Cádiz, agradeciendo el acuerdo de la Corporación Municipal de hacer constar en acta el agradecimiento de la misma por la labor desarrollada y apoyo prestado durante el desempeño del cargo de Gobernador Civil de esta Provincia.

Se acuerda darse por enterada.

III
Pasa a la Comisión de Personal oficio Colegio Oficial Secretarios sobre aumento sueldo a funcionarios. Se da cuenta de un oficio del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios, dando cuenta de que en vista de que según el Decreto de 12 de Marzo han sido mejorados las escalas de sueldos mínimos a los Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local, interesa de todas las Corporaciones de esta Provincia acuerden aumentar los haberes de sus empleados, por lo menos en la proporción que corresponda al aplicar la nueva escala mínima a los de los Cuerpos Nacio-

nales que las sirvan.

Se acuerda que pase a la Comisión de Personal para su estudio, y sirva como antecedente al acuerdo adoptado en la Sesión anterior sobre mejora de sueldo.

Entra el Sr. Clar.

IV

Se acuerda facilitar
bidones de asfalto
Tranvías para arreglo
calles Colón, Sindicato
y Avenidas.

Seguidamente se aprueba el dictamen que se inserta:
" La Comisión especial de Ensayos, se ha enterado del oficio, por el cual el Sr. Presidente de la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma expone, que teniendo precisión dicha Entidad de proceder al arreglo de la entrecalle de varias calles de esta Ciudad: Las de Colón, Sindicato y Avenidas, y careciendo del asfalto que para ello necesita, se ve en el caso de suplicar a V.E. que previos los trámites que se estimen oportunos de los bidones de asfalto que tiene en existencia esa Excm. Corporación Municipal, le sean facilitados, mediante el pago correspondiente unos diez bidones del mencionado betún. — La Comisión, informando teniendo en cuenta el fin a que se trata de destinar el asfalto que se interesa presta puede accederse a dicha demanda por lo que tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar sean facilitados a dicha Entidad Tranviaria, diez bidones, que deberán devolverse dentro de los tres meses siguientes a su entrega, y en caso de no efectuarse dicha devolución deberá la Compañía de Tranvías abonar su importe inmediatamente después de transcurrido dicho plazo, sirviendo de norma para fijar el precio, la cotización que tenga dicha mercancía entonces, si no es inferior al precio de coste, pues si lo es, este deberá ser el que se pague. — Este es el parecer de La Comisión. V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. — Palma de Mallorca a 27 de Mayo de 1941."



167

A.0.028.432 *

Se acuerda abrir concurso proyectos y presupuestos construcción Criptas y Oratorio en el Cementerio.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«Figura en el primitivo proyecto de ensanche del cementerio católico de esta capital, la construcción de Criptas especiales, y un Oratorio en la plazaleta central del mismo. =El expresado objeto, ha tiempo, fueron comenzadas las correspondientes obras las que quedaron reducidas, al hoy existente, y a los muros de separación de las criptas mencionadas. =La obra de referencia por contribuir a una necesidad y a dar mayor magnificencia al sagrado recinto, llama la atención de la Comisión de Fomento y Sanidad, la que estima debe emprenderse, berrandò con ello, la impresión que su estado actual produce al visitante. =Cree la Comisión informante, que casi sin gastos por parte del Ayuntamiento puede llevarse a cabo mejora tan anhelada, puesto que destinando íntegro el importe de las criptas a enagenar entre particulares, cubriría el del Oratorio que sobre las mismas debe situarse. =Para el logro de lo reseñado, la Comisión que informa, se atreve a proponer a V.E. acuerde abrir Concurso entre Arquitectos para que, sujetándose al terreno disponible, de que se ha hecho mención, formulen los correspondientes proyectos y presupuestos para la construcción de las referidas criptas especiales y oratorio sobre las mismas. =Como datos o condiciones para la redacción y presentación de los debidos proyectos, la Comisión expone los siguientes: =El Arquitecto concursante deberá presentar Memoria explicativa de las soluciones del proyecto con sus correspondientes planos y presupuestos, en sobre cerrado y la-

erado bajo el lema que adopte el interesado, expresando en el mismo sobre lo que este contenga. = También se presentará dentro de otro sobre cerrado bajo el respectivo lema, el nombre del autor. = Los sobres que contengan los documentos serán abiertos por el Jurado Asesor al terminar el plazo de presentación y después de dictado el fallo y aprobado por la Comisión Gestora Municipal, se abrirán los sobres que contengan los nombres de los autores. = El Jurado estará formado por el Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora, un Gestor por esta designado, el Arquitecto Municipal honorario D. Jaime Aleñá Ginard, y los dos Arquitectos de este Ayuntamiento D. Enrique Juncos Iglesias y D. Guillermo Fortesa Piña. = Este Jurado después de estudiados los trabajos, elegirá el que conceptue mas conveniente, otorgando como premio al autor la dirección de la obra con todos sus derechos, de la cual quedará encargado en caso de realizarse. = A los concursantes, incluyendo al remitido, cuyos trabajos sean considerados aceptables, se les concederá una indemnización de quinientas pesetas por el gasto material de presentación. = Deberán tener en cuenta dichos concursantes, que la entrada al Oratorio esté situado en forma que permita desde la parte correspondiente de la vía central sea visto el altar del mismo, a fin de que los fieles que concurren al Campo Santo en días de festividad religiosa puedan asistir a los actos que celebren. = El plazo de presentación de proyectos será de sesenta días contados desde el siguiente al en que aparezca el referido anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. = Los trabajos serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles de Oficina y de diez a doce. = Palma 4 de Junio de 1941. = El Presidente.



VI.

Se acuerda conceder doble tiempo servicio a D. Gabriel Torrens desde treinta Julio 1937 a 31 diciembre 1940 y que Comisión Personal proponga gratificación.

Se da cuenta del expediente instruido a instancia de esta Comisión Gestora para averiguar los servicios extraordinarios prestados en su Negociado de Reemplazos por el jefe del mismo D. Gabriel Torrens y del fallo propuesto por D. Gabriel Cortés que ha cuidado de dicha instrucción juntamente con una moción de Secretaría interesando la ampliación del plazo de dichos servicios por entender que el límite que a los mismos señalaba el Sr. Cortés que era el de primero de abril de 1939, no se avenía a la realidad, pues desde esta fecha hasta entrada el año corriente han seguido las mismas actividades de cuyo premio se trata, por parte del Sr. Torrens. También contiene la propuesta de resolución del Sr. Jefe Instructor otros dos extremos, uno referente a que se conceda al interesado Sr. Torrens una gratificación y el otro sufriendo la idea de que se haga extensiva esta gratificación en la misma forma y cuantía para los funcionarios auxiliares del Sr. Torrens en el Negociado de Reemplazos que se justifique mediante información que han colaborado en los trabajos extraordinarios de referencia.

La propuesta del Gestor Dr. Joaquín Fuster de Puigdorff se acuerda: que el plazo para la concesión de doble tiempo de servicio a D. Gabriel Torrens Borrás sea desde 30 de Julio de 1937 a 31 de Diciembre de 1940; y que para determinar lo relativo a los dos extremos de que antes se hizo mérito, sean la gratificación para el Sr. Torrens y la que previa la información correspondiente pueda corresponder a los funcionarios que le hayan auxiliado en los trabajos extraordinarios que se premian, pase a la Comisión de Personal el expediente para

que en su día propango lo que estime ser justo.

Se hace constar en acta agradecimiento Corporación representando Palma por visita esta Isla Ministro Marina.

A propuesta de la Presidencia y después de dirigir palabras de elogio al Excmo. Sr. ministro de Marina quien estos días está visitando las

Baleares y se encuentra hoy en Palma, verificando estudios para la ejecución del proyecto de la Base Naval, se hace constar en acta el agradecimiento de la Corporación Municipal en nombre de esta ciudad hacia el expresado Sr. Ministro por la visita verificada a esta Isla que indudablemente ha de redundar en beneficio general de España y de un modo particular de Palma.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo la hora veinte, diciendo ¡Arriba España!, dando por legalmente válida la excusa que por escrito han dirigido los Sres. Oustores que han dejado de asistir, de todo lo que se entiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase séptima, que llevan número, 28.430, 28.431 y 28.432, debidamente reintegradas las segunda hojas que firman los Sres. concurrentes y certifica

		Secretario,